



Alcaldía Municipal de Intibucá Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar : **Que el Sra. Dora Sánchez con N° Identidad 1001-1946-00039** ha solicitado el aprovechamiento **de 4 árboles** especie Pino. con un diámetro de 25-30 cm y una altura de 20-25 m de altura y con el objeto de realizar la construcción de un proyecto Complejo Deportivo inspecciono el lugar ; Sitio denominado Caserío Villa Francis Aldea Santa Catarina Jurisdicción de Intibucá, mismo que también se inspecciono los árboles por ende se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento del mismos, y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera.

Compromiso plantar tres arboles por cada árbol cortado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 6 días del mes de Junio del año 2017.

Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Unidad Municipal Ambiental
Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A

CONSTANCIA AMBIENTAL

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar:

Que a solicitud de Comité "Pro-electrificación de La Comunidad de Rio Grande" se realizó la inspección de campo y se superviso las áreas donde pasara el cable del tendido eléctrico con el objetivo de, supervisar el porcentaje aproximadamente de impactos ambientales que causara el proyecto. Donde se constató que el proyecto es ambientalmente viable para la comunidad si se recomienda muy respetuosamente se solicite la Licencia Ambiental o/u autorización ambiental a "Mi Ambiente" para efectos legales, no se encuentra en Área Protegida, el proyecto no ha iniciado. Se sugiere realizar medidas de mitigación en el proceso y después de finalizado el proyecto.

Compromiso plantar tres arboles por cada árbol cortado en otras áreas en dicha comunidad.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 09 días del mes de Junio del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Firme de Reibolo

Solicitud



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: **Que el Sr. Santos Valeriano Sánchez Presidente de La Junta Administradora de Acueducto Rural de La Aldea Santa Catarina con N° de Identidad 1006-1980-00262** ha solicitado el aprovechamiento de **un árbol en pie muerto** especie pino que utilizara para el encajonado y fundición de Losa de Tanque del Proyecto de agua, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento en Maracia en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en el sitio denominado Buena Vista y Santa Catarina jurisdicción de Intibucá.

Compromiso Plantar tres árboles.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 20 días del mes de Junio del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



1:45 Pm
20-06-2017



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar. Que Propietario de **"Agropecuaria FJF SA DE CV"** Finca El Guise con Propiedad Ubicado en San Pedro Guise Jurisdicción del Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, ha solicitado la inspección y por ende visto bueno ambiental para el trámite legal en la alcaldía de Intibuca, donde se realizó la verificación en campo y supervisado el área del proyecto **"Agropecuaria FJF SA DE CV"**. Se aprueba el visto bueno para que continúe el trámite correspondiente a nivel local y nacional, ya que a nivel de área de finca está cumpliendo muy bien el manejo del café con respecto al bosque natural y está plantando más árboles, además en la fertilización también está haciendo uso de biológicos, y se recomienda respetuosamente que debido que la finca tiene pocos años de cosecha no se ha instalado un beneficio que cumpla el tratamiento adecuado de aguas mieles si se solicita realice mejoramiento y construya adecuadamente el sistema ya que se encuentra una quebrada Hídrica cerca, mismo que también debe solicitar el licenciamiento ambiental a Mi Ambiente.

Y también se prevé que a futuro se hará un anexo de 2 Mz de Finca ya que el área total hasta la fecha 12 Mz.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 21 días del mes de Junio del año 2017


Dra. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




Recibido
21/06/17



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Marlon Cabrera con N° de Identidad 1401-1971-00418** quien ha solicitado el aprovechamiento **20 M³ de madera** plagada especie pino que utilizara para elaboración de Muebles, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **San Pedro Loma** en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en Barrio El maneadero jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita al propietario no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 22 días del mes de Junio del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: **Que Sra. Elsa Juventina Ruiz Paguada con N° de Identidad 1807-1975-00652** ha solicitado el aprovechamiento de tres arboles especie pino ubicados en la "Lotificadora Monte Pinar" para la construcción de una vivienda, razón por lo se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera y será utilizada en el sitio denominado ciudad de Intibucá.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 22 días del mes de Junio del año 2017



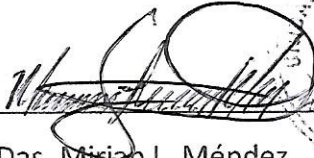
Dña. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

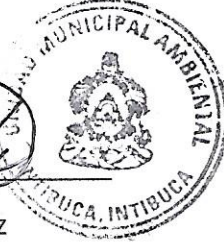


Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: **Que Sra. Maritza Márquez Aguilar con N° de Identidad 1008-1991-00145** ha solicitado el aprovechamiento de cuatro arboles especie encino ubicados en la comunidad de Pueblo Viejo esto debido a que realizaran la construcción de una vivienda en el mismo sitio, razón por lo se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la leña para uso doméstico y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción del corte de árboles en jurisdicción de Intibucá.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 22 días del mes de Junio del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Maritza Márquez Aguilar

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: **Que Sra. Elsa Juventina Ruiz Paguada con N° de Identidad 1807-1975-00652** ha solicitado el aprovechamiento de cuatro arboles especie pino ubicados en sitio denominado "Lotificadora Monte Pinar" para la construcción de una vivienda, por ende se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera y será utilizada en el mismo sitio ciudad de Intibucá.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 23 días del mes de Junio del año 2017



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Unidad Municipal Ambiental

Alcaldía Municipal de Intibucá

Honduras C.A

* * * * *

Constancia Ambiental

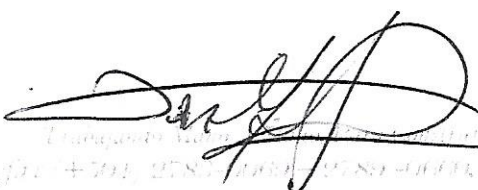
La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar: **Que Ángel Humberto Reyes Gámez Jurisdicción de San Francisco Jesús de Otoro Intibucá** quien ha solicitado el aprovechamiento **4000 PT de madera producto de ataque de plaga** de gorgojo que utilizara para uso elaboración de Muebles de Cocina. se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y también para que pueda transportarlo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Denominado Casas Viejas San José Jurisdicción de Intibucá Tenencia Privada y la madera la transportara para el Barrio Santa Cruz Jesús de Otoro jurisdicción de Intibucá, Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.
Nota se solicita no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 29 días del mes de Junio del año 2017.




Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


Unidad Municipal Ambiental de Intibucá, Honduras
Teléfono: +504 2581-1000 / +504 2581-1001 Email: Hualdi@intibucá.gm.honduras